



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las siete horas con cuarenta y dos minutos del día dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE \$1,531,191.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100);
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES;
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DEL 11% (ONCE POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.";
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DEL 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.";
VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO A REPRESENTANTES DEL EQUIPO PARROQUIAL DE ANIMACIÓN PASTORAL Y DEL CONSEJO PARROQUIAL PARROQUIA DE SAN ESTEBA PROTOMÁRTIR; DEL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 RECURSOS PROPIOS HASTA POR \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADOS PARA MEJORAS EN EL EDIFICIO HISTÓRICO Y MONUMENTO ARQUITECTÓNICO CONOCIDO COMO "PARROQUIA DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR";
IX. ASUNTOS GENERALES; Y
X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase,

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

del cual informa se cuenta con "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:42 horas del 16 de abril del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de abril del año 2026 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. No se registran asuntos generales.

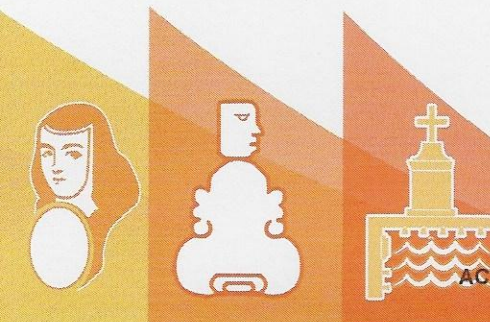
De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE \$1,531,191.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100). La Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal solicita la integración de este punto, mediante número de oficio TEPE/TES/0352/2026, de acuerdo con lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2026.

DISCUSIÓN

En la intervención del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, reitera su petición la cual a presentado en varias sesiones de cabildo para que así como se presentan ante cabildo las solicitudes de aprobación de aplicación de recursos, así mismo se debe presentar ante este cabildo como fueron aplicados, ya que se solicitan como partidas generales tal y como están asentadas en la relación presentada en este punto del orden del día por mencionar solo algunas partidas, enseres de oficina, apoyos, luminarias led, reparaciones de mantenimiento de inmuebles sin especificar de forma particular y especifica su destino, también se menciona que en algunas de estas partidas ya fueron aplicados sus recursos. En este punto para el caso particular de la partida denominada mantenimiento correctivo del pozo Huachicalco extracción y reparación de moto-bomba sumergible los recursos ya habían sido autorizada su asignación en la sexta sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 06 de febrero del 2026 de la partida de recursos propios por disponibilidad financiera de ejercicio 2025, por lo que se hizo la aclaración en mesa de trabajo que no se están autorizando más recursos, solamente se presentan ante el cabildo para cumplir con la normatividad señalada en el oficio. Hace mención que la discusión del punto donde se presentó para su análisis y discusión, solicito a la dirección de obras que presentara el dictamen técnico y expediente final de los trabajos realizados en el pozo para tener la claridad de las acciones que se ejecutaron y conocer la inversión aplicada al final de los recursos aplicados, mismo que a la fecha no se ha dado a este cabildo la información solicitada a pesar de que los trabajos ya fueron pagados con recurso del ejercicio fiscal 2025.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

En uso de la voz, el Lic. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal recuerda y hace de conocimiento a los ediles que para cualquier toma de decisiones se están llevando a cabo las mesas de trabajo en las que se aclaren los puntos y algún asunto que se tenga que ver y con ello la finalidad de despejar las dudas.

En este sentido el Tercer Regidor, refiere en la mesa de trabajo no se asienta lo que se trata, por lo que su intervención va enfocada a que quede claro que no se están autorizando mas recursos.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.
Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE \$1,531,191.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100), MISMOS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

CLAVE PROGRAMÁTICA	PARTIDA				MONTO
A00 100 0103010101 110101 2112	Enseres de Oficina				\$ 9,831.00
A00 101 0103010101 110101 4411	Apoyos				\$ 448,571.00
A00 100 0103010101 110101 3141	Teléfono				\$ 4,789.00
L00 L00 0105020209 110101 3922	Declaración FIPASAHM 5to. Bimestre 2025				\$ 26,356.00
L00 L00 0105020209 110101 3922	Conagua 4to. T. 2025				\$ 55,723.00
X00 124 0202010110 110101 6159	Luminarias Led				\$ 106,488.00
X00 124 0202030110 110101 6139	Mantenimiento correctivo del pozo Huachicalco, extracción y reparación de moto-bomba sumergible.				\$ 696,396.00
X00 124 0202010115 110101 3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles				\$ 183,037.00
TOTAL					\$1,531,191.00

PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES. La Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal solicita la integración de este punto, mediante número de oficio TEPE/TE/0353/2026, de acuerdo en lo estipulado en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2026" (Vigésima Quinta Edición), aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de México. Y para dar cumplimiento a lo determinado en las políticas de registro en el punto C1).

DISCUSIÓN

En la intervención del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, refiere igual que en punto anterior expone lo que se aclaro en mesa de trabajo, en este sentido solicita de acuerdo con lo informado por personal de tesorería municipal los montos presentados en la relación del oficio de solicitud que es un total de \$666,947.00, son reintegros que ya se hicieron a la tesorería de la federación y al gobierno del estado de México, de acuerdo a la fuente de financiamiento de donde se originen.

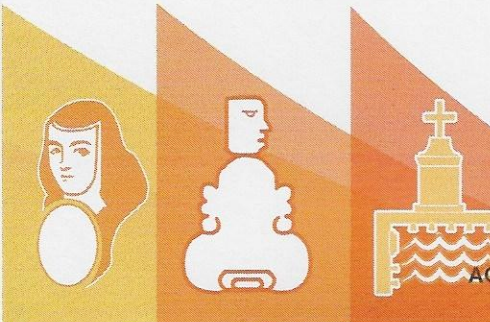
VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.
Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS REGISTROS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN:

Nombre	Fecha	Fuente de Financiamiento	Concepto	Monto
Tesorería De La Federación (TESOFE)	17/02/2026	250102	Reintegro De Intereses Generados/Ganados Del Programa FORTAMUN 2025	\$333.00
Tesorería De La Federación (TESOFE)	17/02/2026	250102	Remanentes Del Programa FORTAMUN 2025	\$161.00



(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tesorería De La Federación (TESOFE)	18/03/2026	250101	Reintegro De Rendimientos O Intereses Generados/Ganados Del Programa FAISMUN 2025	\$3,014.00
Gobierno Del Estado De México	27/03/2026	260101	Remanentes Del Programa FEFOM 2025	\$25,205.00
Gobierno Del Estado De México	27/03/2026	260101	Reintegro De Rendimientos O Intereses Generados/Ganados Del Programa FEFOM 2025	\$781.00
Gobierno Del Estado De México	27/03/2026	260101	Retención 0.2% I.C.I.C. Correspondiente A La Aportación Para La Delegación Del Estado De México Del Instituto De Capacitación De La Industria De La Construcción Del Programa FEFOM 2025	\$20,484.00
Gobierno Del Estado De México	27/03/2026	260101	Retención 0.5% C.M.I.C. Correspondiente A La Aportación Para La Delegación Del Estado De México De La Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción Del Programa FEFOM 2025	\$51,208.00
Tesorería De La Federación (TESOFE)	27/03/2026	260102	Reintegro De Rendimientos O Intereses Generados/Ganados Del Programa GIDEM 2025	\$53,277.00
Gobierno Del Estado De México	27/03/2026	260102	Retención 0.2% I.C.I.C. Correspondiente A La Aportación Para La Delegación Del Estado De México Del Instituto De Capacitación De La Industria De La Construcción Del Programa GIDEM 2025	\$146,424.00
Gobierno Del Estado De México	27/03/2026	260102	Retención 0.5% C.M.I.C. Correspondiente A La Aportación Para La Delegación Del Estado De México De La Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción Del Programa GIDEM 2025	\$366,060.00

PUNTO NÚMERO SEIS. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DEL 11% (ONCE POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026." La Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal solicita la integración de este punto, mediante número de oficio TEPE/TE/0355/2026, de acuerdo con lo que establece el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2026" (Vigésima Quinta Edición), aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de México.

Y para dar cumplimiento a lo determinado en las políticas de registro en el punto F1).

DISCUSIÓN

En la intervención del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, hace mención que si bien esta sesión de cabildo se aprobara el porcentaje del 11% sobre los ingresos brutos de las participaciones federales y estatales del ejercicio fiscal 2026, para el subsidio mencionado, tal y como hizo el planteamiento en la mesa de trabajo, debería ser sobre los ingresos netos. Por lo anterior se debería hacer un planteamiento mas específico para conocer cual es la conveniencia de solicitar su aplicación sobre el ingreso bruto.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL "SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DEL 11% (ONCE POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026."

PUNTO NÚMERO SIETE. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DEL 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026." La Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal solicita la integración de este punto, mediante número de oficio TEPE/TES/0355/2026, de acuerdo con lo que establece el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2026" (Vigésima Quinta Edición), aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de México. ----- Y para dar cumplimiento a lo determinado en las políticas de registro en el punto F1). -----

DISCUSIÓN

En la intervención del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, reitera su intervención del punto que antecede. -----

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ----- Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL "SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DEL 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026." -----

PUNTO NÚMERO OCHO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO A REPRESENTANTES DEL EQUIPO PARROQUIAL DE ANIMACIÓN PASTORAL Y DEL CONSEJO PARROQUIAL PARROQUIA DE SAN ESTEBA PROTOMÁRTIR; DEL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 RECURSOS PROPIOS HASTA POR \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADOS PARA MEJORAS EN EL EDIFICIO HISTÓRICO Y MONUMENTO ARQUITECTÓNICO CONOCIDO COMO "PARROQUIA DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR". El Lic. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal solicita el presente punto mediante número de oficio PRES/TP/0196/2026, derivado de la petición de representantes del equipo parroquial. -----

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones. -----

VOTACIÓN

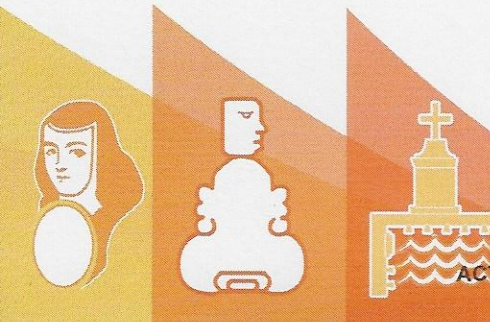
La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ----- Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR APOYO A REPRESENTANTES DEL EQUIPO PARROQUIAL DE ANIMACIÓN PASTORAL Y DEL CONSEJO PARROQUIAL PARROQUIA DE SAN ESTEBA PROTOMÁRTIR; DEL RECURSO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 RECURSOS PROPIOS HASTA POR \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADOS PARA MEJORAS EN EL EDIFICIO HISTÓRICO Y MONUMENTO ARQUITECTÓNICO CONOCIDO COMO "PARROQUIA DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR" -----

PUNTO NÚMERO NUEVE. – ASUNTOS GENERALES. No se cuenta con registro. -----

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO DIEZ. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 07:54 horas del día DIECISÉIS de ABRIL del año 2026, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SINDICO MUNICIPAL DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

PRIMER REGIDOR LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

SEGUNDA REGIDORA LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

TERCER REGIDOR ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS

CUARTA REGIDORA LIC. MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA

QUINTO REGIDOR GUILLERMO AVAROA SORIANO QUINTA REGIDURÍA

SEXTA REGIDORA TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

SÉPTIMA REGIDORA MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

